

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13377 REAL DECRETO 1703/2004, de 16 de julio, por el que se designa Embajador de España en la República de Polonia a don Rafael Mendivil Peydro.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 16 de julio de 2004,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Polonia a don Rafael Mendivil Peydro.

Dado en Madrid, a 16 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE JUSTICIA

13378 CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1577/2004, de 25 de junio, por el que se dispone el cese de don Luis Rodríguez Sol como Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

Advertido error en el Real Decreto 1577/2004, de 25 de junio, por el que se dispone el cese de don Luis Rodríguez Sol como Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de 26 de junio, se comunica que en el segundo párrafo, línea cuarta, donde dice: «...Fiscalía Especial para la Representación...», debe decir: «...Fiscalía Especial para la Represión...».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13379 ORDEN EHA/2377/2004, de 12 de julio, por la que se cesa como Vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones a don Luis Pedro Villameriel Presencio, y se nombra en su sustitución a don Julio Carlos Fuentes Gómez.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 120 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados,

aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, este Ministerio ha acordado:

Primero.—Cesar a don Luis Pedro Villameriel Presencio como vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones en representación del Ministerio de Justicia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.—Designar como vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones a don Julio Carlos Fuentes Gómez, en representación del Ministerio de Justicia.

Madrid, 12 de julio de 2004.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda. P.D. (Orden ECO/2498/2002, de 3 de octubre; BOE del 10 y Orden EHA/1112/2004, de 28 de abril; BOE del 29), el Secretario de Estado de Economía, David Vegara Figueras.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

13380 ORDEN ECI/2378/2004, de 8 de julio, por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros Titulares del Consejo Escolar del Estado por el grupo de titulares de centros docentes privados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, apartado 1.e), y 10, apartado 1, del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros, titulares de los centros docentes privados, nombrados por la Ministra de Educación y Ciencia, a propuesta de sus organizaciones empresariales de la enseñanza más representativas.

Según dispone el artículo 12, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, a propuesta de la Confederación de Centros Educación y Gestión (EG), he dispuesto:

Primero.—El cese de don Néstor Ferrera Pardillo como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de Titulares de centros docentes privados.

Segundo.—El nombramiento de don Carlos Díaz Muñiz como Consejero titular del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de Titulares de centros docentes privados, de forma correlativa al cese reseñado en el apartado anterior.

Tercero.—El mandato del Consejero nombrado por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal, en la que le correspondería cesar al Consejero en cuyo lugar se le nombra, según lo previsto en los artículos 10.2 y 13 del Real Decreto 2378/1985, de 18 de diciembre.

Madrid, 8 de julio de 2004.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Ilma. Sra. Presidenta del Consejo Escolar del Estado.